



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**10201**

*Ejecutoria 74/2017*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ADAMA SAGNA, en ignorado paradero por razón de estos autos, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de Palma de Mallorca en el plazo de diez días al objeto de requerirle del pago de la pena multa de dos meses a razón de seis euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y a la prohibición de acercarse a Estefanía Gómez Martín y a la joyería “Ses Nines” donde trabaja, a menos de 200 metros ni ponderse en contacto con ella por ningún medio ni procedimiento por un período de seis meses.

En PALMA DE MALLORCA a 7 de julio de 2017.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

